

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **11 (once) horas con 24 (veinticinco) minutos del día 11 (once) de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro)** se reunieron, los Diputados integrantes de la Comisión de Jurisdiccional de Declaración de Procedencia, en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión la Diputada Presidenta Jessica Elodia Martínez, dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León el Diputado Secretario, realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Jurisdiccional.

La Diputada Presidenta Jessica Martínez propuso que el Diputado Carlos de la Fuente fungiera como Diputado Secretario, por lo que se puso a consideración y fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Diputado Secretario Carlos de la Fuente, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente en lista
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Vocal:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Ausente en lista
Vocal:	C. Dip.	Elsa Escobedo Vázquez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente en lista
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente en lista

2.-Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, la Diputada Presidenta Jessica Martínez, da inicio a la Sesión, siendo las **diez horas con treinta y un minutos del día 11 marzo del año dos mil veinticuatro.**

3.- Lectura del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del día, la Diputada Presidenta Jessica Martínez, le solicitó al Diputado Secretario Carlos de la Fuente diera lectura al Orden del día bajo el cual se llevara a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Anticorrupción.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión, análisis y en su caso aprobación de acuerdos y/o dictamen, relativo al expediente:**

NÚM.	ASUNTO
-------------	---------------

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

18188/LXXVI	LIC. DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ OSORIO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DE LA VICEFISCAL JURÍDICA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIAS CERTIFICADAS DE LA CARPETA 45/2023-UTM-SAB SOLICITADO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO DE TRAMITE AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DEL ALCALDE DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Asuntos Generales

6. Lista de asistencia final.

7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del día, la Diputada Jessica Martínez, preguntó a los integrantes si alguno de los presentes deseaba realizar el uso de la palabra.

Acto seguido, la Diputada Iraís Reyes manifestó lo siguiente:

“Gracias diputada presidenta, para hacer dos comentarios, el primero de ellos es que la sesión de hoy dio inicio fuera de tiempo, me gustaría que conste en actas que fue más de la sesión del pleno termino a las 10:01 min y se dio inicio a las 10:34 min por lo que había pasado el tiempo que marca nuestro reglamentó, y pediría que esta afirmación conste en actas, y en segundo lugar comentar que nos fue citada la convocatoria, sin embargo no se nos dio ningún documento anexo como el expediente o algún acuerdo que nos hiciera susceptibles de analizar el asunto que al día de hoy se nos convoca, tampoco tenemos información al respecto, lo que me gustaría además de que se inició fuera de tiempo conste en actas que los diputados integrantes de esta comisión específicamente de la bancada de movimiento ciudadano, quizás PRI/PAN pues si lo tienen, se comparten la información, pero al menos nosotros no tenemos nada de documentación para poder votar y analizar el asunto que se nos somete, gracias”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

El Diputado José Alfredo Pérez realizó el uso de la palabra y menciono lo siguiente:

“Buen día Presidenta, compañeros diputados y diputadas que nos acompañan esta mañana; pues digamos que esto es crónica de algo que ya se volvió crónico en este congreso que es legislar a la carta o a modo, pero lo más delicado y peligroso de este comportamiento no solamente atípico, si no ilegal, es que se violenten los procedimientos internos y se vicien de origen temas como la importancia que se quiere discutir hoy de este tema, con fura de horario, imponiendo voluntad por mayoreíto y ni siquiera tener los elementos jurídicos que avalen este proceder o esta falta de pulcritud en los procedimientos, y por si fuera poco todo en el afán de intervenir políticamente hablando, electoralmente hablando en los procesos que ya estamos viviendo, es decir, están tratando de meter la mano en un proceso electoral, porque seguramente, me imagino yo su candidato o candidata no les alcanza, y tratan de descarrilar a la mala utilizando los órganos autónomos, que son la fiscalía, el poder judicial, la auditoría superior del estado, y no me voy a cansar de repetirlo, a modo para eliminar, jurídicamente hablando eliminar contendientes políticos, así o más claro, para tratar de ganar a la mala metiendo chicanadas a una elección, es lo más bajo y ruin, porque aquí siempre se habla de que los ciudadanos decidan, que sea el ciudadano a través del ejercicio de su voto quien se manifieste, pero desde aquí quieren pervertir y desviar las cosas para acomodarlas y ponerlas a modo, y nadie de aquí me va a refutar eso, porque saben que estoy diciendo la verdad, están tratando de acomodar, descarrilando adversarios políticos, no solo con las personas que se arraigaron, inclusive con la diputada se da cuanta a posterior y que también le arman una carpeta ahora contra un alcalde, seguramente vendrán otros alcaldes que también dice que no nos alcanza, descarrilado o hazle algo porque no le podemos ganar, pienso yo que eso es lo que se están imaginando y lo hacen en diputaciones para el Congreso Federal y Local, sobre todo para el Congreso Local y para las alcaldías; así o más ruin y bajo se ha caído en este congreso con la legislación pasándosela por los pies, por no decir por otra parte y

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03

cometiendo arbitrariedades de todo tipo, con tal de favorecer o tratar de favorecer y ayudar a sus candidatos en un futuro, la verdad es que es una sinvergüenzada, una bajeza, pero yo si confié en que los ciudadanos tiene la última palabra y ellos no se equivocan, están viendo lo que aquí está sucediendo y en lugar de que hubiese tenido una mayoría para general equilibrio, desvirtúan totalmente el sentido democrático de los pesos y contrapesos queriendo gobernar y ejercer el Poder Ejecutivo desde el congreso; no se va a poder, no los vamos a dejar y no van a pasar limpios en ese intentó de estas cochinas que están tratando de hacer, es de vergüenza pero eso es lo que hay”.

Acto seguido, la Diputada Presidenta Jessica Martínez menciono que, al no haber más observaciones se pone a consideración el orden del día el cual fue aprobado por mayoría de los presentes mediante la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Vocal:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Elsa Escobedo Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra

La Diputada Presidenta Jessica Martínez menciono que, continuando con el orden día, se pasara al punto 4 que es, la revisión y en su caso aprobación del proyecto

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

dictamen y/o acuerdos relativos al expediente 18188/LXXVI, y en virtud de que no cumple con el requisito de haberse circulado con 48 horas de anticipación, pero al haber sido turnado con carácter de urgente, le pidió al Diputado Secretario Carlos de la Fuente dar lectura íntegra al proyecto de dictamen.

Posteriormente, la Diputada Sandra Pámanes le pidió realizar el uso de la voz, por lo que manifestó lo siguiente:

“Gracias Presidenta, debido a que el documento toma de base para el dictamen que hace un minuto nos fue entregado no tenemos el conocimiento de él y por lo que nos señala el área técnica es un documento bastante extenso, es importante que antes de que entremos, que hagamos el paso uno y el paso dos, no al revés, el paso dos y luego el uno, entonces primero analicemos la información, esperemos a recibir el expediente que envía la fiscalía y en base a eso si entrar al análisis del dictamen que ya está presentando; entonces, siendo un documento tan extenso y tan pesado, porque esa es la razón por la cual todavía no lo tenemos en físico, que ustedes ya tengan un dictamen me parece una falta de respeto acerca del análisis y el proceso legislativo, entonces yo pido que hagamos un receso en todo caso para recibir esta información, analizarla y no que en este momento sin ninguna base lógica nos expongan ahora un documento que es un dictamen ya resolutivo sobre lo que están solicitando, entonces por favor un poco más de respeto presidenta acerca del proceso legislativo y pues no nos brinquemos los pasos aun y cuando ya tengan la intención de sancionar, ejecutar, perseguir políticamente a quien sea, al menos tengan el decoro y de cuidar las formas”.

El Diputado Carlos de la Fuente realizó el uso de la palabra mencionando lo siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03

“Presidenta, yo nada más, para eso lo vamos a leer íntegramente, este para que pongamos atención en la lectura y podamos avanzar en el dictamen”.

La Diputada Presidenta puso a consideración la propuesta de la Diputada Sandra Pámanes de realizar un receso, por lo que le solicita al Diputado Secretario Carlos de la Fuente tomar el sentido de la votación y el resultado es que se desecha la propuesta.

Presidente:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Abstención
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Ricardo Canavati Hadjópulos	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Elsa Escobedo Vázquez	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

Posterior a la votación se dio lectura al dictamen propuesto por la presidencia, en donde al termino de la lectura la Diputada Presidenta pregunto si alguien tenia algún comentario u observación, para que el Diputado Secretario Carlos de la Fuente realice la lista de oradores.

La Diputada Iraís Reyes realizo el uso de la voz y manifestó lo siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03

“Muchas gracias, antes de entrar al fondo de este asunto, primero quisiera hacer un breve comentario, nos levantamos un momento los diputados de movimiento ciudadano y escuche una queja de quorum; miren aquí están poniendo una horca, están poniendo la madera, la soga y todavía quieren que nosotros les ayudemos a jalarla y que procedan penalmente contra una persona de administración de movimiento ciudadano que además se le está armando esta carpeta con un fin político, discúlpenme, pero si van a querer poner la horca y jalarle, pues vengan, siéntense y ustedes den el quorum de la comisión y no pidan que también les ayudemos con eso; aquí estamos asistiendo a la comisión, vamos a discutir y vamos a tomar presencia, pero pues la queja me parece insuficiente y más cuando a ustedes siempre dicen que no nos necesitan, entonces fácilmente PRI/PAN pueden dar el quorum de esta comisión, simplemente manténgase en sus lugares y de perdido hagan el esfuerzo de mantenerse en la sesión si lo que van a querer es tomar pues una soga, ese sería mi primer comentario; en segundo lugar comentar que también hay una tendencia de parte de ustedes de armar carpetas penales falsas a candidatos de movimiento ciudadano, como saben una servidora estuvo parada todo el tiempo en una sesión del congreso, todos ustedes me vieron, me vieron los medios de comunicación y de todas formas la fiscalía pues resulta que ahora no sé qué clase de delito se me va a imputar cuando yo estuve todo el tiempo presente en mi lugar en una sesión del congreso frente a cámaras del recinto legislativo y frente a los propios medios de comunicación, yo les hablo de un caso de una persona de movimiento ciudadano más otras más que están en una situación parecidas que también estaban parados en el momento equivocado, entonces la fiscalía no tienen ninguna credibilidad jurídica porque está dedicando, y lo seguirá haciendo, estoy convencida, en los últimos meses a estar armando carpetas a sus adversarios políticos; es muy triste, porque a mí me buscan todos los días, o muy seguido y de hecho hoy voy a ver a una persona que justo está en una situación con la fiscalía que tiene meses que presente una denuncia en la fiscalía y la fiscalía no le presta atención, es un caso de violencia de género, es un caso de que la vida

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

es esta persona corra peligro por feminicidio y la fiscalía no ha dictado ni una sola orden de protección, y también tenemos el caso de otra persona que estoy asesorando jurídicamente que tiene más de seis años acudiendo a la fiscalía, es una mujer que también está sufriendo violencia, que también está siendo acosada y la fiscalía no ha logrado tener al agresor tras las rejas, que quiere decir, lo triste de todo esto, tenemos un órgano que debería de investigar todos estos delincuentes, que debería estar a favor de la gente de Nuevo León y está utilizando sus recursos materiales y financieros para castigar adversarios políticos, al quinen lastiman no es a la persona que figura como candidato de movimiento ciudadano, sino a quienes ustedes castigan es a la ciudadanía, que en vez de tener a una fiscalía que le responda a ellos, responde a dos partidos políticos y no responde a la gente en primer lugar; en segundo lugar tampoco decir que hay casualidades, el día de hoy el diputado Daniel Omar González Garza presenta una solicitud de licencia para contender por la alcaldía del municipio de Sabina Hidalgo, casualmente hoy se inicia una solicitud de declaración de procedencia del actual alcalde del actual municipio de Sabina Hidalgo, David González que tiene intención de reelegirse, entonces queda muy claro que en política no hay casualidades y hay una coincidencia entre un escrito de una persona panista, bueno prianista, que busca ser alcalde contra una persona emesista que gobierna en ese municipio, ustedes creen que la gente que nos observa en estas comisiones, que realmente la fiscalía está actuando con autonomía o más bien, simplemente recibir instrucciones, uno persona pide licencia que busca ser alcalde y se inicia una declaración de procedencia contra la otra, es decir, se usa nuevamente la fiscalía con intenciones políticas, así que, honestamente, cuando dicen que quieren que la fiscalía sea autónoma es mentira porque lo que está haciendo bajo sus órdenes es todo menos autónoma, y quiero mencionar también que lo hicimos en otros casos que se han llevado en esta comisión que al momento no tenemos una ley que regule la aclaración de procedencia, ya se pudo haber aprobado, pero no se ha aprobado esa ley, la ley de responsabilidades fue abrogada de los servidores públicos de los

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

estados y municipios de nuevo león que regulaba el procedimiento de la declaración de procedencia fue abrogada el 23 de abril de 2021 con el decreto 473, bajo ese decreto abrogaron expedir la ley de juicio político, abrogaron todo proceso que debe seguirse para una declaración de procedencia, por lo que estaríamos y es lo que va a suceder en el resto de esta comisión jurisdiccional vamos a estar actuando si una ley vigente que debería de regular el procedimiento de regulación de procedencia, en el caso del juicio político, hay una ley de juicio político, debería de haber una ley de declaración de procedencia, no hay, así que no hay mecanismos para darle seguridad jurídica a las partes que estén en este proceso, por lo que bajo su abuso probablemente este procedimiento terminaría en que dar como como afirmativo esta declaración de procedencia como ya está sucediendo en este proceso, la dieron lugar a proceder sin dar la oportunidad a David González que se presentara a esta legislatura y manifestar a lo que su derecho convenga, hay un derecho de audiencia que viene en el artículo 14 de la constitución porque no le estamos dando voz a la parte para que acuda aquí, como antes en el proceso de declaración de procedencia, había una sesión en donde se iniciaba el procedimiento para determinar y se le daba voz a la parte y aquí sin dar voz solo tomando en cuenta a la fiscalía estamos dando por válida esta declaración de procedencia en total violación a los derechos humanos que tiene el ciudadano David González por lo que yo pediría, creo que mi petición no va a ir con los diputados del PAN y PRI porque lo que quieres es obviamente ayudar a Daniel Omar González Garza a que tenga simplemente un argumento más para atacar políticamente a David González, por ahí va la jugada, que triste que la administración de la justicia este secuestrada por dos partidos políticos, cuando tenemos tanta gente con casos en la fiscalía y siquiera avanzan sus casos, ahora que ando caminado por las calles he escuchado esta queja respecto de la fiscalía de personas que dicen que acudieron a la fiscalía y que no han recibido justicia, que tienen meses que son maltratados, que acceder a ese órgano de procuración de justicia y dicen que no se les puede atender, a ellos no se les atiende, pero a los diputados del PAN y PRI claro que si debe de haber

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

una atención oportuna de parte de este órgano de procuración de justicia, así que por tal razón mi voto será en contra porque la justicia está secuestrada por dos partidos políticos y cuando tanta gente tienen denuncias penales y sus procedimientos no avanzan pero con una llamada del PRI y del PAN todo se arregla, toda carpeta falsa se abre como lo está viviendo el ciudadano David González”.

Posteriormente, la Diputada Sandra Pámanes pidió realizar el uso de la palabra y mencionó lo siguiente:

“Gracias Presidenta, pues efectivamente yo creo que como regalo para el ex Diputado Daniel González, pues le regalan ese dictamen, hoy presenta su solicitud de licencia, hagan de cuenta que hasta con un moño le dan el dictamen para que ahora si se vaya tranquilamente a Sabinas a hacer campaña, con este argumento, golpear políticamente al actual alcalde y decirle “lo voy a meter a la cárcel” porque eso es lo que anda diciendo en todas las calles de Sabinas, falso, yo le quiero decir a los ciudadanos de Sabinas que es falso, que aquí hay un sustento legal para que el actual alcalde de Sabinas pueda estar en una situación de crisis o de conflicto con la autoridad es totalmente falso y desde aquí les digo, que se les caiga ese argumento a Daniel, porque lo que tiene que ir a Sabinas es a responder por la serie de delitos que si cometió siendo alcalde y que ahora con toda la desvergüenza del mundo intenta regresar, y para regresar lo que hace es utilizar a este congreso y a la fiscalía para perseguir al que ahora en este momento está dando resultados a los ciudadanos de Sabinas, y por qué mejor, ahí está lo difícil de toda esta situación de los órganos que deberías ser autónomos están en manos del PRI y del PAN como lo es la auditoría superior del estado que nunca le encontraron ni una observación a su cuenta pública a pesar de haber, de una manera equivocada y dañando el patrimonio del municipio de Sabinas un contrato por más de 520 millones de pesos por 20 años para luminarias del municipio, unas luminarias que incluso al arranque de la administración ni siquiera funcionaban y que además comprometió las fianzas

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

del municipio para que la actual administración pudiera arrancar de una manera eficiente en el gasto público a favor de los ciudadanos; que nos diga también porque vendió un parador turístico, porque el parque acuático estuvo en manos de particulares, por que dejó de cumplir una serie de contratos de pagos a favor de los empleados y de prestaciones a favor de los empleados del municipio sindicalizados, esas eran observaciones muy puntuales que se hicieron al arranque de la administración actual y ninguna fue observada por la auditoria superior del estado, pero hoy como se va a campaña, como lo hicieron con los 15 simpatizantes de movimiento ciudadano, de perseguirlos en una audiencia de más de 14 horas y para la diputada Irais Reyes, como es posible que el uso faccioso ahora de la fiscalía vaya ahora en contra del alcalde de Sabinas Hidalgo, este documento es completamente improcedente, yo creo que con este documento quieren mandar muy tranquilamente a Daniel a que haga campaña, de verada que vergüenza, que falta de respeto a la inteligencia a los ciudadanos de este municipio, de pensar que solamente con esto el señor ya va a tener su argumento políticamente electoral para desprestigiar a la actual administración y que mal que nosotros como legisladoras y legisladores estemos perdiendo el tiempo con este tipo de cosas, es muy lamentable y sobre todo porque ustedes no reúnen su quorum, ahí andan “no que no los ocupamos, nosotros solitos podemos” y ahora si, por que se van, porque se paran, que irresponsables, si fueran responsables no estarías trayendo a esta mesa de esta comisión este tipo de documentos, acusan de falsedad, quiero decir que este tipo de documentos es completamente falso, acusan de suplantación de identidad, este documento está suplantando lo que realmente está pasando en Sabinas que es el robo a despoblado que hizo Daniel González cuando fue alcalde de ese municipio, eso es lo que deberíamos estar persiguiendo, pero no, aquí estamos muy sentaditos, muy de acuerdo en tratar de perseguir políticamente a un alcalde en funciones, cuando en realidad lo único que le interesa es llevar esto al plano electoral en un municipio como este, pero bueno, se podrá sentir tranquilo Daniel González se va a campaña, ojala también de la misma manera tenga la conciencia

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

tranquila de ver que esto que está fraguando y pidiendo entre la fiscalía y el congreso del estado hagan no le va a significar absolutamente nada, porque me vuelvo a referir a los ciudadanos de Sabinas Hidalgo, esta denuncia que se hace en contra del alcalde David González es infundada y no tiene ninguna razón de existir”.

La Diputada Norma Benítez solicitó el uso de la palabra, por lo que mencionó lo siguiente:

“Ya lo que dijeron mis compañeras Irais y Sandra pues efectivamente la fiscalía no tiene credibilidad alguna de lo que está haciendo aquí con esta procedencia, ya lo dijo también Sandra, le quieren dar ese regalo a Daniel González, tanto como David González Morton ha hecho hincapié desde su primer día de administración, lo que hizo ese desfalco de contrato millonario de más de 520 millones de pesos a 20 años lo que hizo Daniel González y que también su administración de Daniel González fue caja chica del Bronco y lo quieren seguir haciendo alcalde, quieren seguir saqueando al municipio de Sabinas, es una burla que le hacen a los Sabientes Daniel González, y aquí en contubernio pues el PRI y el PAN, y no me extraña lo que hacen los diputados y diputadas de aquí del PRIAN, hay unos muy respetables, pero me niego a que sigan este juego que hacen en contra de alcaldes en contra de movimiento ciudadano, y lo repito, hay diputados y diputadas muy respetables pero siguen siendo aquí su juego del PRIAN, entonces repito nuevamente, quieren hacerle daño, no solo al alcalde, sino a los ciudadanos de Sabinas y le quieren dar este regalo a Daniel González y siga saqueando el municipio con esta cuarta elección que quiere participar, entonces nuevamente la fiscalía carece de credibilidad y este dictamen carece de sustento”.

Acto seguido, el Diputado José Alfredo Pérez realizó el uso de la voz y mencionó lo siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03

“Primero que nada decirles que volvemos a reiterar que está viciado de origen este proceso, que para que quede asentado en actas, en función de eso y para no seguir cometiendo los mismos errores que han venido cometiendo al tratar intempestivamente de empatar una solicitud de licencia como un documento como regalo para el diputado con licencia que se va a contender por la alcaldía, me gustaría hacer una solicitud respetuosa presidenta para que se declare en receso la presente comisión hasta que no se le dé el derecho al ciudadano David González en venir a comparecer y manifestar en lo que si derecho convenga ante esta comisión antes de continuar con este proceso para que tenga una posibilidad de defenderse de las falsas imputaciones que se están haciendo en este momento”.

La Diputada Presidenta Jessica Martínez menciona que, se pone a consideración la propuesta, pero a clara que no se están haciendo imputaciones, se tiene un documento que se recibió, pero no se está presentando favor o en contra o está diciendo si es culpable o inocente.

Posteriormente, el Diputado José Alfredo Pérez menciona lo siguiente:

“No tendría caso interrumpir el trabajo de la comisión si no es para este acto que venga y comparezca y manifieste lo que su derecho convenga, esa es la petición en concreto”.

La Diputada Presidenta Jessica Martínez menciona que, se pone a consideración la propuesta del Diputado José Alfredo Pérez, por lo que tomo sentido de la votación el Diputado Secretario Carlos de la Fuente y informo que se desecha la propuesta.

Presidente:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Abstención
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

Secretaria:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Ricardo Canavati Hadjópulos	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	En contra
Vocal:	C. Dip.	Elsa Escobedo Vázquez	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

Acto seguido, el Diputado Secretario Carlos de la Fuente solicito el uso de la voz por lo que manifestó lo siguiente:

“Quisiera dejar en claro algunas cosas que manifestaron mis compañeros; espero haber anotado correctamente, la primera dice carpetas falsas, porque pone en duda la credibilidad jurídica por la toma del congreso que sus compañeros de movimiento ciudadano hicieron, yo nada más le pregunto, usted está hablando de las 14 o 15 personas, usted hablo de toda la credibilidad jurídica de la fiscalía, 14 o 15 personas de más de 80 que estuvieron en el pleno de ese día cuando reventaron el pleno del congreso, yo no estaba presente, entonces yo creo que lo más importante es saber qué es lo que va a pasar con los 65, 70, 80 que faltan, porque habían entre 80 y 120 personas en base a las denuncias que se interpusieron en la fiscalía general de justicia del estado, la segunda, solicitud de procedencia en contra del alcalde de Sabinas por falsificación de firmas de más de 50 documentos y quien los denuncio, no fue el diputado Daniel, los denuncio el síndico primero Diana Garay, y el síndico segundo Juan Guillermo Ibarra, que son parte de movimiento ciudadano les reitero, más de 50 documentos falsificados por su alcalde de movimiento ciudadano, que sus propios síndicos de su partido le fueron a interponer una denuncia en la fiscalía por ese delito y entonces dicen ustedes que no es correcto esta solicitud de

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

procedencia que nos está haciendo la fiscalía general de justicia y luego dicen que el procedimiento esta incorrecto, les voy a recordar que la semana pasada la corte acaba de sobre ceder la suspensión que tenía en contra de Javier Navarro por su victimización que hizo haya en la corte por su juicio político, entonces el procedimiento es el mismo, estamos llevando un procedimiento para desaforarlo, no lo vamos a hacer nosotros su juicio, así que yo creo que debemos de seguir el procedimiento si van a seguir defendiendo al alcalde por falsificar las firmas de sus síndicos del mismo partido político, pues háganlo, y dejen de hablar en contra de la fiscalía, que aparte que si hablan en contra de la fiscalía, es por ustedes el por qué no podemos avanzar, tener un fiscal definitivo porque ustedes tienen una suspensión todavía que pronto nos van a liberar, no nos han notificado, ya la liberaron pero no nos han notificado, es cuanto Presidenta”.

La Diputada Iraís Reyes realizo el uso de la voz y menciono lo siguiente:

“Diputado Carlos de la Fuente por alusiones personales igual me puede contestar, que hice yo el día de la toma de la fiscalía porque había 150 elementos de la fiscalía; ¿qué hacía ese día? Nada, todo el tiempo dentro del pleno, consta en cámaras del congreso, los medios de comunicación me vieron, tampoco se creían que fueran capaz de agregar una carpeta, yo les hablo de un caso de una persona que vino a su trabajo, estuvo dentro de una sesión del congreso y ahora resulta que es una criminal y esta fichada por la fiscalía general, porque, por que la controlan, por que mueven a la fiscalía políticamente, seguramente de algo tienen miedo que te quieren agregar a una carpeta penal, el miedo no anda en burro, entonces algo está sucediendo y es que ustedes tienen el control de la fiscalía y agregan gente a diestra y siniestra, así le hicieron con más personas de movimiento ciudadano, lo están haciendo ahora y lo seguirán haciendo porque esta persecución no va a parar por parte de la fiscalía general de justicia del estado; y ahora, quiero entrar en la parte legal, dejando de lado la parte política, vamos a hablar de la parte jurídica, en la ley

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

de responsabilidades de los servidores públicos en su artículo 29, hablando de cuando se presente la declaración de procedencia, en la ley abrogada, cuando se presente denuncia o querrela por cualquier ciudadano o por orden del ministerio público, mediante a la presentación de medios de prueba, cumplido los requisitos procedimentales para el ejercicio de la acción penal y a fin de que pueda procederse penalmente en contra de los servidores públicos se actuara en lo previsto en el capítulo anterior que es todo el proceso de juicio político, la comisión jurisdiccional, una vez practicada, previa audiencia del acusado toda las diligencias conducentes para establecer la probable existencia del delito, la presunta responsabilidad y la subsistencia del fuero constitucional rendirá un dictamen que no excederá de 10 días hábiles, nuestra ley abrogada cuando si regulaba la declaración de procedencia le daba derecho a la persona responsable que se le acusa de un delito que venga y comparezca para que pueda manifestar a lo que su derecho le convenga, claro que tenemos presente, porque eso es lo que me van a contestar, nosotros no nos estamos pronunciando sobre el fondo del delito pero estamos determinado si hay o no una probable responsabilidad y no sólo nos importa conocer el dicho de la fiscalía, por que la fiscalía inventa delitos, nos importa conocer de propia voz la versión de la otra persona al momento de poder realizar la probable determinación de la existencia de un delito, no se trata nada mas de palomear lo que dice la fiscalía y más cuando yo les cuento de un caso de una carpeta armada penalmente de una persona que estaba parada en su lugar de trabajo y por el simple hecho de estar presente se le acusa de un delito que no cometió, dicho lo anterior, además de eso estamos violando el artículo 14 de la constitución política de los estados unido mexicanos que señala el derecho a la garantía de audiencia, es decir que, lo voy a leer textualmente, gracias que ese artículo está en nuestra constitución justamente para defendernos de los abusos que suceden como en este congreso, lo leo: "nadie podrá ser privado de la libertad, de sus propiedades, posiciones o derechos si no mediante juicios seguidos ante los tribunales previamente establecidos" van a decir, no somos un tribunal, es verdad, pero estamos tomando una determinación de este

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

sentido, si no, ahí está el artículo 16: “ nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio o papeles, si no en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento” no hay un capítulo en ninguna ley que regule el procedimiento de declaración de procedencia y en la versión anterior que tenía nuestra ley si venia la garantía de audiencia, por eso la persona presunta responsable por parte de una solicitud de la fiscalía acudía al congreso a manifestarse, aquí los derechos humanos no existen, porque no estamos respetando el artículo 14 ni el artículo 16 constitucional cuando el ciudadano alcalde debería de tener la posibilidad de acudir de este congreso, de manifestarte de manera escrita o verbal lo que a su derecho convenga antes de que si tomemos una determinación, y lo digo y lo vuelvo a repetir y lo seguiré repitiendo, la fiscalía está tomada y capturada por intereses políticos, que los ciudadanos sepan cuando tengan un juicio tienen años tratando de mover a la fiscalía, que sepan que los juicios del PRI y del PAN si se mueven pero sus juicios no, llámenle a sus diputados del PRI y del PAN a ver si ahora si la fiscalía si se pone a trabajar porque tienen muchísima gente vulnerada en sus derechos a las que no se les da atención, a las que se les dan a esta carpeta falsas armadas por ustedes”.

Posteriormente, la Diputada Sandra Pámanes realizo el uso de la palabra y mencionó lo siguiente:

“Como lo han venido manejando siempre todo este tipo de procesos son políticos y llenos de vicios y más vicios, aquí es la misma situación, ya lo han hecho en el pasado, tenemos carpetas y más carpetas de iniciar juicios políticos en contra de servidores públicos, denunciados al 100 por ciento al gabinete estatal, denuncias presentadas por los diligentes del PAN y del PRI, y esta es una más, así de sencillo, la arman, la preparan y hasta en el arranque de esta misma sesión hay vicios, porque no respeten ni el tiempo ni el horario en el proceso legislativo porque tampoco se tienen el documento base en donde se elabora el dictamen, porque no

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

se le da el derecho de audiencia a la persona que ha sido señalada, porque en ninguna de las situaciones que privan o que están dentro de esta supuesta carpeta de investigación tienen si quiera un criterio legal o jurídico, falsificación de documentos y resulta que la fiscalía es la que hace la peritaje de estos documentos cuando debería de haber un peritaje adicional de forma independiente, no viene, no está y así sucesivamente, y entonces no podemos estarle mintiendo a la ciudadanía, por favor esto es un proceso político, persecución política en medio de un proceso electoral donde el diputado Daniel González ya se va a hacer campaña y de esa manera se utiliza este congreso y se utiliza a la fiscalía, es todo, por favor no intenten manejar de otra manera esta situación, y si se quieren ir al pasado y ver como este Congreso puede ser captado por el PRI y por el PAN aquel día que si lamentablemente se generó todo un disturbio, pero el principal responsable de esto es Mauro Guerra , tuvo en sus manos la oportunidad de cancelar esa sesión y que esto no desbordara en lo que sucedió y más aún que me digan quien lleno la galería de este congreso, la diputada Lilia Olivares con toda su gente de San Nicolás, también la gente de Juárez y resulta que desde ahí soltaron el humo donde reventaron un extintor, entonces porque a ellos no se les señala, porque nada más ciertas personas que simpatizan con movimiento ciudadano son los que están señalados por parte de la fiscalía, y quiero decirles, son ciudadanos libres, que vinieron a expresarse, y si en este congreso que es la casa de los ciudadanos ellos no pueden estar o expresarse libremente este congreso ustedes el PRI y el PAN les han fallado totalmente”.

Acto seguido, la Diputada Lilia Olivares solicito el uso de la voz, por lo que manifestó lo siguiente:

“Dejar asentado por favor que la Diputada Sandra me está haciendo una acusación y si tiene pruebas invitarla a que realice su respectiva denuncia, estoy hablando más respeto y nada más que también se deje asentado en actas que ahorita parece que

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03

es más un discurso o un tema de defender el miércoles negro, que a lo mejor ustedes no tenían miedo porque conocían a esa gente, nosotras no, nosotras si teníamos miedo, a nosotras si nos empujaron, a nosotras si nos amenazaron, a nosotros si nos estuvieron gritando, a nosotras nos golpearon, a nosotras no estaban dejando hacer nuestro trabajo, que ustedes no se hayan sentido amenazadas no es nuestra culpa, nada más dejar asentado en acta que esta no es un tema de esta comisión presidenta, una disculpa, pero ya estoy bien cansada que estén diciendo que no tienen nada que ver cuando hay videos donde ciertas Diputadas están metiendo a las personas a fuerza, empujaron puertas, como hablan de mujeres y la empatía y no sé qué más cuando a las guardias fueron a las que empujaron, las que están aquí en la entrada fueron agredidas por gente que ellas conocen, es increíble el descaro de defenderlo día a día y yo no estoy acusando a ninguna en particular, la fiscalía es responsable y ellos tiene que investigar que hicieron cada quien, pero pareciera que les duele mucho, porque nos lo dicen todo el día, toda la sesión, todos los santos días en las comisiones hablan de lo mismo, si no tiene nada que temer, si ustedes nada más invitaron a ciudadanos que querían venir y expresarse pues cuál es su miedo, que la fiscalía realice su investigación y ya es todo, si no tiene nada que ver, va salir nada que ver, es todo lo que tiene que pasar, ya estamos bien cansado que siempre estemos hablando de lo mismo, que no podamos tener una sesión que no toman asistencia, ahorita hablaban de que como se le hacia el CON, es su trabajo venir a comisiones, es su trabajo venir a sesiones, no nos están haciendo ningún favor, tienen que venir a comisiones, tienen que cumplir su trabajo y si los ciudadanos nos están viendo, que vean que están haciendo sus Diputados porque es probable que en las tardes vayan a tocarles a su casa y pregunten qué es lo que está ocurriendo, ya estamos cansados, queremos avanzar, pero ahora están defendiendo a una persona que tiene una denuncia por sus síndicos de su partido, inventan que somos nosotros, háganme el favor, es increíble, es su partido porque no los escuchan, porque tuvieron que venir a la fiscalía para hacer sus denuncias, porque en su partido no hay apertura y no es

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

nuestra culpa que no quieran trabajar ya estamos cansados, y diputada si puede someterlo a consideración de que este suficientemente discutido por que ni siquiera estamos hablando del tema de esta comisión”.

El Diputado José Alfredo Pérez le cedió el uso de la voz a la Diputada Sandra Pámanes solicito el uso de la voz:

“Gracias, pero esto era antes, me cede su uso de la palabra el Diputado José Alfredo Pérez y en ese sentido entiendo que, su frustración, su manera de expresar esto, pero por dios creen sus propias mentiras, ahora sí que auto victimarse es la peor de las partes en las que ustedes están cayendo, y recuerden, ustedes estaban haya trepaditos todos en la tribuna, luego, al mismo tiempo, todo una valla de ministeriales, de integrantes de la agencia estatal de investigación protegiéndolos, entonces no fuimos nosotros los que trajimos el tema a la mesa, primero señalarlo en cuanto a lo que ocurre en la fiscalía es un ejemplo claro de lo que está sucediendo ahorita, después el argumento del diputado Carlos de la Fuente señalando nuevamente que si los ciudadanos que vinieron y arbitrariamente entraron y todo lo demás, díganme quien está más cansado de esto, si ustedes de utilizar políticamente a la fiscalía y este congreso o nosotros de estar evidenciando esta situación que vivimos, quieren que vengamos a comisiones, quieren que entremos al pleno del congreso, para que, para que sigan utilizando facciosamente con dediciones como esta, por dios, ahora si hablan de obligación, pero miren yo les quiero decir una cosa también a los ciudadanos, en muchas ocasiones, sabían quién rompía el quorum de las sesiones, el PRI y el PAN, simplemente decían: esos temas yo no nos interesan, y definitivamente cortaban el quorum, se salían de las sesiones, asuntos generales no porque ya no queremos que hablen, así han sido 2 años y medio de legislatura la que hemos padecido, esta actitud autoritaria del PRI y del PAN coludidos en lo más bajo que puedan conocer en la política, así de sencillo, por supuesto que sí, quieren hacer nombramientos, quieren señalar que

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

por ejemplo Javier Garza Garza ya se va y quieren nombrar a un nuevo fiscal de anticorrupción y a un nuevo auditor superior del estado y aun nuevo fiscal del estado, imagínense, eso está en juego en nuevo león, la vida institucional de nuevo león está en juego y ese poder factico que han mantenido ustedes tiene que acabar, y si, vamos a ir con los ciudadanos, vamos a hablarles de frente y vamos a decir por qué si y por qué no estamos actuando de esta manera y que está en primer lugar el iteres de la ciudadanía que estar pactando con la mafia que son ustedes de poder, que definitivamente no es posible que sigan manoseando la vida institucional de nuevo león, y ahorita ríanse, ríanse, esta divertido para ustedes lo que está sucediendo, esa es la falta de seriedad que tienen, y si quieren victimizarse y decir que ya están hartos con este discurso, sabes quién está harto, la ciudadanía, está harta de ustedes y se los va a demostrar así de fácil, el día de ayer tuvieron un registro, supuestamente dijeron que había gente con banderas del PAN, yo no sé si verdaderamente fueron panistas o pristas disfrazados de panistas porque ahora si andan en todos lados, así de simple, pero fíjense nada mas quien era el personaje principal, quien aspiraba a ser fiscal general del estado, nuestro argumento para no aceptarlo es porque es un cargo que debería ser autónomo y estaba una persona cien por ciento partidista, ya se decidió, se quitó la máscara, y no la de Batman, la de Bad-Man, ese es el así de sencillo, por que a final de cuentas se quitó esa mascara y se puso la del prianismo y con eso ahora según él dice que tiene que salvar a monterrey, por dios, lo dejo en la ruina, lo dejo a obscuras, sucio, todo y aunque ustedes quieran sacar miles de argumentos para tumbar lo que yo les digo ahorita, esa es la realidad, eso es lo que conocen los ciudadanos, así es que no se cansen, esto se trata de resiliencia, se trata de soportar en muchos casos esta investida que venga de movimiento ciudadano, a ver si les queda un poco de conciencia de atender lo que ahorita está sucediendo”.

Acto seguido, la Diputada Presidenta Jessica Martínez agradeció los comentarios de la Diputada Sandra Pámanes y puso a consideración la propuesta de la Diputada

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03

Lilia Olivares, posteriormente el Diputado José Alfredo Pérez pidió el uso de la voz por lo que la Diputada Presidenta menciono que le cedió el uso de la voz a la Diputada, y aclaro que el no quiso participar cuando se le cedió el uso de la voz.

El Diputado Secretario Carlos de la Fuente menciono que, se pone a consideración la propuesta de la Diputada Lilia Olivares que fue aprobada por mayoría.

Presidente:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Vocal:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Elsa Escobedo Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra

La Diputada Presidenta Jessica Martínez solicito el orden en la sesión y le solicito al Diputado Secretario poner a consideración el dictamen al que se le dio lectura.

El Diputado Secretario menciono que, está a consideración el sentido del contenido del dictamen 18188/LXXVI porque se permitió a recabar el sentido del voto que fue aprobado por mayoría.

Presidente:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
--------------------	---------	----------------------------------	---------

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

Presidente:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente en lista
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Vocal:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Elsa Escobedo Vázquez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente en lista
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente en lista

7. Clausura de la reunión

La Diputada Presidenta Clausuró la Reunión de trabajo siendo las 12 (doce) horas con 18 (dieciocho) minutos del día 11 de marzo de 2024 la Diputado Presidenta dio por clausurada los trabajos de esta comisión.

Monterrey, Nuevo León a 26 de agosto de 2024

Comisión Jurisdiccional Declaratoria de Procedencia

**DIPUTADA JESSICA ELODIA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**DIPUTADA AMPARO LILIA
OLIVARES CASTAÑEDA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
Comisión Jurisdiccional de Declaración de Procedencia
ACTA 03**

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presenta Acta de la Comisión Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

===== EL RESTO DE LA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO =====